

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2693530**

#### EXTRACTO

ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, abogado, Notario Público Titular de la Notaria de Santiago, con oficio en Avenida Independencia N°873, comuna de Independencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 21 de agosto de 2025, Repertorio N° 2598-2025, ante mí, MARIA EUGENIA ECHEGOYEN HORMAZÁBAL, domiciliada en calle Antonio Bellet N°292, oficina 401, comuna de Providencia, Región Metropolitana y doña MARCELA LORETO ECHEGOYEN HORMAZÁBAL, domiciliada en calle Villaseca N°75, departamento N°1402, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, modificaron la sociedad "COMERCIALIZADORA E INVERSIONES RAIHUE LIMITADA" inscrita a Fojas 2.710 N°2.158 del Registro de Comercio del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en los siguientes términos: 1. MODIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD: se modifica la cláusula tercera de la sociedad, correspondiente al objeto de la sociedad, por la siguiente: "TERCERO. Objeto de la sociedad: la sociedad tiene por objeto: a) la comercialización de toda clase de mariscos, pescados, y productos del mar en todos sus formatos, natural, congelados, en conservas y procesados, tanto en el mercado nacional como internacional, b) la comercialización de todo tipo de alimentos para humanos y animales, cuya materia prima sean productos del mar, sus derivados o residuos; c) la comercialización de todo tipo fertilizantes y abonos para la tierra cuya materia prima sean productos del mar, sus derivados o residuos y; d) en general toda actividad o que se relacione directa o indirectamente con los anteriores objetos". 2. MODIFICACION DE LA RAZÓN SOCIAL: se modifica la cláusula segunda de la sociedad, correspondiente a la razón social y domicilio, por la siguiente: "SEGUNDO. Razón social y domicilio: El nombre o razón social de la sociedad será "COMERCIALIZADORA RAIHUE LIMITADA" pudiendo usar para todos los fines comerciales, bancarios, publicitarios, de propaganda y otros, el nombre de fantasía RAIHUE LTDA. El domicilio será la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales, que se establezcan dentro o fuera del país. 3. Nombramiento de Gerente General: Las socias de común acuerdo, nombran a don PAUL ROBERT VINCENT LUDERITZ GILLMORE, como gerente general de la sociedad, a quien se le confirieron las facultades que constan en la referida escritura, sin perjuicio de la representación legal de la sociedad conforme a los Estatutos. En lo no modificado continúan vigentes disposiciones de estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 26 de agosto de 2025.

**CVE 2693530**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

